

(diciembre)

Archivo Central
193
Concejo de Bucaramanga

por el cual se autoriza la negociación de un empréstito

-----ooOoo-----
El Concejo de Bucaramanga

A C U E R D A :

Artº 1º.- Facúltase al Ejecutivo Municipal para contratar, previa la autorización del Gobierno Nacional, un empréstito a largo plazo con el Banco Central Hipotecario, hasta por la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1'000.000-00).

Artº 2º.- El Municipio garantizará esta operación con la hipoteca de las Plazas de Mercado, del Matadero Moderno y de la Plaza de Ferias y con el producido de tales bienes y de las rentas de Predial e Industria y Comercio.

Artº 3º.- Los dineros de este empréstito se destinarán, preferencialmente, a la unificación de la deuda pública del Municipio, al aporte para la obra de la Central Hidroeléctrica del Rio Lebrija, al ensanche de los edificios de los Mercados Públicos, pavimentación de calles y avenidas, alcantarillado, construcción del Cementerio Moderno y de locales escolares; obras de valorización y reconstrucción del Palacio de Gobierno.

Artº 4º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

-----ooOoo-----
Dado en Bucaramanga, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Presidente del Concejo,

El Secretario,



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué considerado y aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

El Presidente,

El Secretario,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ALCALDIA MUNICIPAL.
Bucaramanga, Diciembre 23 de 1.944
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,



Los suscritos, ALCALDE MUNICIPAL y SECRETARIO
C R T I F I C A D O

que el anterior Acuerdo # 43 de 1.944 expedido por el H. Concejo Municipal, fué aprobado por bando en el día de hoy.
Bucaramanga, Diciembre 23 de 1.944



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
DESPACHO DE HACIENDA
Sección 2a. - Abogacía.

Bucaramanga, 27 DIC 1944

APROBADO

Alejandro Galvis Galvis

ALEJANDRO GALVIS GALVIS

El Secretario de Hacienda,

Abdon Espinosa Valderrama

ABDON ESPINOSA VALDERRAMA.

MAN/VMA.